



SEGURIDAD PRIVADA SABRASEG CIA. LTDA.

"Su seguridad nuestra prioridad"

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR BRAVO SABRASEG
CÍA. LTDA."**

En Quito, a los once días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, en el domicilio de la Compañía Seguridad Privada Salazar Bravo Sabraseg Cía. Ltda., ubicada en la Av. 6 de Diciembre N26-158 y Orellana, se reúnen en Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes socios:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAITAL SUSCRITO / PAGADO	PORCENTAJE
Salazar Bravo Juan Francisco	5.000	\$5.000,00	50%
Herrera Romo Andrea Nathaly	5.000	\$5.000,00	50%
TOTAL	10.000	\$10.000,00	100%

Presidida la Junta el señor Juan Francisco Salazar Bravo, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretaria la señora Andrea Nathaly Herrera Romo.

El Presidente solicita a la señora secretaria verifique la asistencia de los socios y constate el quórum que se encuentra presente, la que manifiesta lo siguiente: "Se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía en consecuencia y de conformidad a lo estipulado en la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en Junta General Ordinaria, lo cual es aprobada por unanimidad.

Con lo expuesto, el Presidente declara instalada la Junta, siendo las 10:00 am. y solicita que secretaria de lectura al Orden del día de esta convocatoria, el que se cumple y contiene lo siguiente:

1. Informe de Gerencia
2. Aprobación de Estados Financieros

Aprobado el orden del día por los accionistas en forma unánime, la Asamblea tiene el siguiente desarrollo:

PRIMERO: Se concede la palabra a la Sra. Gerente para que exponga y de ser el caso, aclare lo expuesto en su informe, el que manifiesta: Los datos financieros del movimiento económico de nuestra compañía del año 2018 se hallan expuestos en los respectivos balances y en mi informe de gestión pertinente, que ha sido entregado para su análisis, conocimiento y aprobación, los que expresan la realidad de nuestra empresa. Durante el año 2018 la empresa pudo firmar un contrato

Av. 6 de Diciembre N26-44 y San Ignacio
Telf.: 2231 772 / 099 489 5087
E-mail sabraseg@hotmail.com



SEGURIDAD PRIVADA SABRASEG CIA. LTDA.

"Su seguridad nuestra prioridad"

que nos permitió crecer en el monto de facturación un porcentaje mínimo con respecto al año 2017, así como mantener un promedio similar al del 2017 con respecto al número de trabajadores. Se tuvo como principales clientes a empresas del sector privado, dejando el sector público a un lado, esto debido a problemas de flujo que ha tenido la empresa, y esto ha ocasionado estar retratados con pagos de obligaciones tributarias, y por ende, encontramos inhabilitados de participar en el sector público.

La empresa tuvo que incurrir en gastos de implementación del nuevo proyecto, se dio énfasis en la capacitación del personal y en las visitas constantes a los distintos puestos a nivel nacional para mantener el nuevo contrato.

Se da a conocer que la utilidad de la empresa está dentro de lo que estipulaba cuando se inició el nuevo proyecto por los diferentes gastos en los que se iba a incurrir. Retoma la palabra el Sr. Salazar y pregunta a la sala si existe alguna pregunta o aclaración a este informe, al no existir ninguna, manifiesta que levanten la mano quienes están de acuerdo y aprueban el mismo, al que toda la sala aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: Para la aprobación de los Estados Financieros del 2018 la Sra. Andrea Herrera manifiesta que los datos expuestos en los balances expresan la realidad económica del ejercicio 2018, con las particularidades ya expuestas en su informe, por lo que mociona, sean aprobados, hecho que es compartido por el otro socio, el Sr. Juan Salazar, agregando, con esto se procederá con las formalidades que el caso lo requiere y estima.

Sin más temas que considerar, la presidencia de la sala manifiesta, que todos los puntos de esta convocatoria han sido tratados y aprobados, sin embargo, estima que de existir algo adicional que no haya sido considerado, la sala se pronuncie a fin de cubrir todos los puntos que sean de interés de la empresa, al no existir pronunciamiento, dispone de receso de 30 minutos para la elaboración de Acta respectiva.

Luego de un receso, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta respectiva, a la que no se realiza ninguna observación, por lo que es aprobada en unanimidad de acto, para constancia de lo actuado y los trámites de ley posteriores, firman siendo las doce horas y se levanta la sesión.

Salazar Bravo Juan Francisco

PRESIDENTE – ACCIONISTA

Herrera Romo Andrea Nathaly

SECRETARIA – ACCIONISTA